



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 19 DE JUNIO DE 1986

Suplemento al n.º 51

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- ORDEN de 18 de junio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, disponiendo la inserción en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de junio de 1986, por el que se aprueba el plan de lucha contra incendios forestales de la Comunidad

Pág.

Pág.

Autónoma de Extremadura, para 1986, Plan INFOEX-86, y de las actuaciones preventivas incluidas en el mismo 709

— ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 17 de junio de 1986, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986, Plan INFOEX-86 709

— CIRCULAR de 18 de junio de 1986 del Consejero de la Presidencia y Trabajo y Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Junta de Extremadura a todos los Alcaldes de la Comunidad Autónoma, relativa a atribuciones y obligaciones en caso de incendios forestales 714

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 18 de junio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, disponiendo la inserción en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de junio de 1986, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para 1986, Plan INFOEX-86, y de las actuaciones preventivas incluidas en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, adoptó el día 17 de junio de 1986, el acuerdo aprobatorio del Plan INFOEX-86, disponiéndose de igual modo la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura para conocimiento general y entrada en vigor.

Por ello, en cumplimiento de dicho Acuerdo,

DISPONGO:

Artículo único.—Se ordena la inserción en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 17 de junio de 1986, mediante el que se aprueba el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986, Plan INFOEX-86, y de las actuaciones preventivas incluidas en el mismo.

Dado en Mérida, a 18 de junio de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986, Plan INFOEX-86.

Los incendios forestales se han convertido en